REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
SMC No. 021 - 2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESTABLOECIMEINTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE GACHETA EN DESARROLLO DEL CONVENIO N° 001 - 2026”

GAMA – OCTUBRE 015 DE 2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. SMC-021 2026

1. INTRODUCCIÓN.

Por medio del presente documento, nos permitimos presentar el resultado de evaluación realizada a las propuestas presentadas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMC No. 021 de 2026.**

El presente informe se rinde de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por el término establecido en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO" de la INVITACIÓN PÚBLICA.

1.2. OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESTABLOECIMEINTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE GACHETA EN DESARROLLO DEL CONVENIO N° 001 - 2026"

1.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

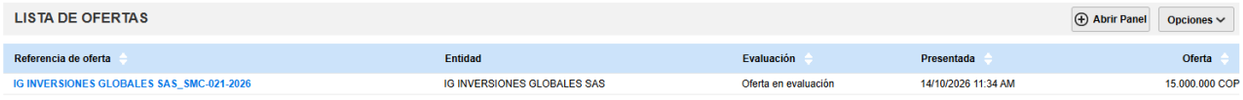
Consagra la INVITACIÓN Pública **INVITACIÓN PÚBLICA PRESUPUESTO OFICIAL**: El presupuesto es de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), INCLUIDO CONSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMAS GASTOS ASOCIADOS.** En el análisis del sector se encuentran las cotizaciones presentadas por sobre las cuales se fundamentó el presupuesto para el presente proceso. Para respaldar este proceso, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026000583** del **25 DE SEPTIEMBRE 2026**, expedida por la Secretaría de Hacienda.

1.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de **(2) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previa legalización del Contrato.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el 14 de Octubre de 2026 a las, hora 03:00 PM, se presentó UNA (1) PROPUESTA:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IG INVERSIONES GLOBALES SAS_SMC-021-2026	IG INVERSIONES GLOBALES SAS	Oferta en evaluación	14/10/2026 11:34 AM	15.000.000 COP

OFERENTE	IDENTIFICACION	DIRECCIÓN DE DOMICILIO	VALOR	FECHA Y HORA
IG INVERSIONES GLOBALES SAS	901955011-8	AV CR 58 169 A 25	$ 15.000.000	11:34 A.M. 14 de octubre de 2026

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 y de conformidad con el parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, la entidad cuenta con la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas, en consecuencia, esta convocatoria **NO se limitó a Mipymes**, por tal motivo se procede a evaluar la oferta presentada con la mínima cuantía, dentro del término establecido para ello. Cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESTABLOECIMEINTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE GACHETA EN DESARROLLO DEL CONVENIO N° 001 - 2026"**

EVALUACION TECNICA Y JURIDICA

PROPONENTE 1

PROPONENTE**: IG INVERSIONES GLOBALES SAS, con NIT 901955011-8 Correo electrónico** iginversionesglobales@gmail.com **Dirección: AV CR 58 169 A 25 Bogotá**

CONDICIONES JURIDICAS

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**FORMATO No. 1: EL PROPONENTE** debe anexar el formato correspondiente, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada **iniciando con el número 1**, así: 2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. 2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.	**CUMPLE ADJUNTA 1 ARCHIVO QUE CONSTA DE 1 FOLIOS CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.**
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**FORMATO No 2.** El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.	**CUMPLE ADJUNTA 1 ARCHIVO QUE CONSTA DE 1 FOLIOS COMPROMISO ANTICORRUPCION DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL**
3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**FORMATO No 3 y 4. EL PROPONENTE** debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato según corresponda, en el evento que el proponente se presente como un Consorcio o unión temporal. El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Deben señalar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b) Deben indicar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD. c) Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las	**NO APLICA**

	relaciones entre ellos y su responsabilidad o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural**.** Igualmente la designación de un representante legal suplente. d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal que como mínimo deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.	
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)	Los proponentes personas naturales deberán presentar Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, Actualizado **(expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de cierre)** en cuyo objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Los proponentes ***personas jurídicas*** deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para	**CUMPLE ADJUNTA ARCHIVO CON 9 FOLIOS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTAION LEGAL CON LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**

	ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.	
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	**CUMPLE ANEXA ARCHIVO DE 1 FOLIO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA**
6. DECLARACIÓN JURAMENTADA	Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	**CUMPLE ADJUNTA 1 ARCHIVO QUE CONSTA DE 1 FOLIO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL**
7. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (*Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002*)	De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la	**CUMPLE ADJUNTA 1 ARCHIVO QUE CONSTA DE 1 FOLIO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES**

	Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: **Si se trata de una persona jurídica,** debe dares aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: *"Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.".* *"Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (…)."* **Si se trata de una persona natural**, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.	
8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	**CUMPLE ADJUNTA ARCHIVO DE 4 FOLIOS FORMULARIO DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**
9. HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA PERSONA NATURAL O JURIDICA SEGÚN SEA EL CASO	El proponente deberá presentar la hoja de vida en el formato de la función publica el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado en original.	**CUMPLE ADJUNTA UN ARCHIVO QUE CONSTA DE 1 FOLIO**
10. CERTIFICACIÓN BANCARIA	El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la Alcaldía Municipal de GAMA realizará los desembolsos con ocasión del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar	**CUMPLE ANEXA ARCHIVO CON CERTIFICACION BANCARIA**

	seleccionado, que no sea mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	
11. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	**CUMPLE ADJUNTA ARCHIVO (CARPETA) CON 2 DOCUMENTOS: CERTIFICADO DE CONTRALORIA COMO PERSONA NATURAL Y JURIDICA.**
12. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	**CUJPLE ADJUNTA ARCHIVO CON 2 DOCUMENTOS CERTIFICADO DE PROCURADURIA PERSONA NATURAL Y JURIDICA**
13. ANTECEDENTES JUDICIALES	No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	**CUMPLE ADJUNTA ARCHIVO (CARPETA) CON 2 DOCUMENTOS: CERTIFICADO DE POLICIA COMO PERSONA NATURAL Y JURIDICA.**
14. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.	**NO APLICA**

	Lo anterior únicamente se requerirá cuando se trate de Varones menores de 50 años.	
15. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	El proponente, deberá aportar los certificados con los que pretende acreditar la experiencia mínima requerido solicitado en los términos indicados. ➢ EXPERIENCIA GENERAL Los proponentes interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar, junto con su propuesta, la ejecución de un (1) contrato celebrado con una entidad pública o privada, cuyo objeto este relacionado con el suministro de elementos de ferretería o luminarias, mayor al presupuesto oficial del proceso. ➢ EXPERIENCIA ESPECIFICA Los proponentes interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar, junto con su propuesta, la ejecución de un (1) contrato celebrado con una entidad pública o privada, cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con el suministro de elementos eléctricos, luminarias, lámparas, cables, accesorios eléctricos o elementos similares, y cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso..	**CUMPLE: Adjunta las siguientes experiencias.** **General:** Adjunta 1 contrato - **1 CONTRATO** E**ntidad:** Empresa IGOR S.A.S **Objeto** es: " ADQUISICIÒN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MOBILIARIO PARA LA ADECUACION DE LA SEDE CAMPESTRE DE LA COMPAÑÍA” **VALOR:** O CHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($88.193.532,46) **Observación: el objeto contractual no mantiene una relación con el objeto del proceso, adicionalmente el RUT que se reporta en la experiencia no coincide con el RUT que adjuntan.** **Especifica:** Adjunta 1 contrato - **1 CONTRATO** E**ntidad:** PROYECTOS E INVERSIONES RV&CG **OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, LUMINARIAS Y CABLEADO ELECTRICO PARA LA CONSTRUCION DE LA URBANIZACION VILLA JULIANA LOCALIZADA EN SARAVENA, ARAUCA. **VALOR:** CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($184.000.000,00)

16. OFERTA ECONÓMICA	**FORMATO 8** La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente cuadro e Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.	**CUMPLE ADJUNTA 1 ARCHIVO QUE CONSTA DE 2 FOLIOS**
17. ANEXOS Y FORMATOS	Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad **en la página** www.Contratos.gov.co, los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando contengan los datos e información mínima requerida.	
18. REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	Igualmente la entidad contratante deberá verificar la siguiente información: **1. Boletín de la Contraloría General de la República:** En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "… *los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 190 de 1995*". Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales. **2. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:** De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes	**SE HACE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION EN CONTRALORIA, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES.**

	de la unión temporal o el consorcio, según corresponda **3. Antecedentes Judiciales de la policía nacional:** La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales del proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional.	
*****RECUERDEN QUE TODOS LOS DOCUMENTOS AQUÍ EXIGIDOS DEBEN OBRAR EN LA PROPUESTA YA QUE POR REGLA GENERAL LOS REQUISITOS HABILITANTES SON SUSCEPTIBLES DE SUBSANARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO POR LA ENTIDAD, SIN EMBARGO DEBEN TENER EN CUENTA LOS INTERESADOS QUE LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR Y ENTREGAR COMPLETA, YA QUE LA MISMA LEY PROHÍBE COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR Y MEJORAR LAS PROPUESTAS Y, POR OTRA PARTE, PORQUE LA PROPUESTA NO PUEDE CONDICIONAR LA ADJUDICACIÓN.*** **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA, SUB-SECCIÓN C, CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, Bogotá D.C. Veintinueve (29) de julio de dos mil quince (2015). Radicación: 25000 23 31 000 2005 01178 01 (40.660)**	

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Nota 5: El oferente deberá aportar con la oferta convenio acuerdo comercial con establecimiento de comercio ubicado en el municipio de Gama. **CUMPLE:** Adjunta acuerdo comercial con local comercial dentro del municipio debidamente firmado.

Revisados los requisitos habilitantes se verifica que el proponente**: IG INVERSIONES GLOBALES SAS, con NIT 901955011-8 CUMPLE** en su totalidad los requisitos jurídicos y técnicos.

OFERTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de suministro a monto agotable se revisa la propuesta económicas presentada:

- **: IG INVERSIONES GLOBALES SAS, con NIT 901955011-8**, de acuerdo con el siguiente detalle; Cotización por valor de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($1.588.300)** hasta agotar el Presupuesto por la suma de **QUINCE MILLONES PESOS ($15.000.000)**, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

Realizada la verificación de la propuesta presentada por **: IG INVERSIONES GLOBALES SAS, con NIT 901955011-8,** se evidencia **QUE CUMPLE** con los requisitos exigidos por tanto se le declara **ADMITIDA.**

Dada a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2026. En los presentes términos se rinde la presente verificación para los fines de publicación pertinentes

Original firmado

OMAR ANDRES NEIRA GARCIA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Original firmado

EDISON ALBEIRO MOGOLLON PEREZ
Secretario de Hacienda

Original firmado

KATHERINE IVONNE VEGA RAMIREZ
Secretaria General y de Gobierno

Original firmado

LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA
Asesor Jurídico

Proyecto: Katherine Ivonne Vega Ramírez – Secretaria General y de Gobierno
Reviso/ Aprobó: Luis Miguel Castañeda - Asesor Jurídico.